

RESOLUCIÓN N° 456/2012

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulada por el alumno Juan Manuel Rodríguez;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-70/2011 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Universidad Nacional de Jujuy;

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el alumno Juan Manuel Rodríguez (DNI N° 32.949.435) y concederle equivalencia parcial en la asignatura Principios y Estructura de la Economía, debiendo rendir: "Modelo Keynesiano Simple" y "Modelo IS-LM" (Unidad N° 7) y "Modelo Ricardiano" (Unidad N° 8).

Art. 2°.- No hacer lugar a la solicitud de equivalencias efectuada por el alumno Rodríguez, con relación a la materia Matemática II.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv



Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas